



## Ajuntament de Benicàssim

CONTRATACIÓN  
Expte: 13595/2022

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, CON DESTINO A LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MESÓN COMPUESTO POR DIEZ CASETAS INDIVIDUALES EN EL BULEVARD SITO ENTRE LAS CALLES EL CLOT Y PASEO PEREZ BAYER DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR DE SANTO TOMAS EN BENICÀSSIM**

Benicàssim, a 30 de agosto de 2022, a las 12:00 horas

### **INTEGRANTES:**

**Presidenta: D<sup>a</sup> Alicia Aragonés, Tesorera municipal**

### **Vocales :**

- **D<sup>a</sup>. Berta García Prades**, Interventora municipal, en funciones.
- **D. Joaquin Maria Valls Calero** , Vicesecretario municipal
- **D<sup>a</sup>. Ainara Cones Garcia**, Técnico de Administración General de la sección de Personal y Servicios Públicos

**Secretaria: D<sup>a</sup> Mónica Ribes Ramos**, Jefa de negociado de Servicios Públicos .-

### **I.-DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Constituida la Mesa de Contratación , en la fecha y forma que antecede, por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los asistentes las Plicas recibidas en tiempo y forma, previo anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia en fecha 18/08/2022 de conformidad con el certificado de secretaria (Código seguro de verificación: GKJ56CDHMLP3L5A9GZ659YJYS) del que se da cuenta y que a





## Ajuntament de Benicàssim

CONTRATACIÓN  
Expte: 13595/2022

continuación se relaciona:

Nº	Fecha	Hora	Nombre y Apellidos o razón social del licitador
01	29/08/22	10:55	ENRICO GROSSI
02	29/08/22	12:13	TUYREM SL
03	29/08/22	12:57	ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
04	29/08/22	13:14	LOLA BENICASSIM SL

Asimismo, por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los miembros que ha tenido **entrada por sede electrónica** la documentación presentada por COCINA ARTESANA NOMADAS, S.L. con RE:10562 en fecha 29 de agosto de 2022, a las 13:26h., la cual de conformidad con lo establecido en la cláusula 11.2ª y 12ª de las bases que rigen el presente procedimiento, no cumple las formalidades establecidas en las mismas para su presentación, dado que en ellas se indica que las proposiciones se deberán presentar en el Registro de Plicas de la Secretaría del Ayuntamiento de Benicàssim de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00horas, con posterioridad se procederá a efectuar su registro, en el Registro General del Ayuntamiento, asimismo en cuanto a la forma de presentación de la documentación administrativa y oferta económica, se establece que estas deberán presentarse en dos sobres cerrados.

A continuación, por la Secretaria de la mesa de contratación, se procede por orden de la Presidenta, a la apertura de los “sobres A” que contienen la documentación administrativa relacionada en la cláusula 12ª de las bases que rigen el presente procedimiento, en este caso Declaración responsable (ANEXO I), garantía provisional y DNI en el caso de que sea persona física y si es jurídica CIF de la empresa, escritura de constitución donde figure el objeto social y DNI del representante legal.

Seguidamente, por la **Mesa de Contratación**, se procede a **examinar la documentación aportada por los licitadores** indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, según la documentación exigida en el sobre A , **siendo el resultado el siguiente:**





## Ajuntament de Benicàssim

CONTRATACIÓN  
Expte: 13595/2022

Plica n.º 1: **ENRICO GROSSI**, una vez examinada la documentación obrante en el Sobre A se observa que Enrico actúa en representación de la mercantil **REGGAE CHIRINGUITOS, S.L.**, siendo la documentación aportada el Anexo I (Declaración responsable) debidamente cumplimentada y suscrita, garantía provisional por importe de 1.000€, CIF de la sociedad, escritura de fundación de sociedad, carta de identidad, certificado de ciudadano de la unión, Anexo II, Anexo III y Anexo IV, por lo que la documentación presentada se considera suficiente y adecuada.

Plica n.º 2: **TUYREM, S.L.** aporta Anexo I-Declaración responsable debidamente cumplimentada y suscrita, garantía provisional por importe de 1.000€, CIF de la sociedad, escritura de fundación de sociedad y DNI del representante legal, por lo que la documentación presentada se considera suficiente y adecuada.

Plica n.º 3: **ANDRES HERNANDEZ ALVAREZ**, aporta Anexo I-Declaración responsable debidamente cumplimentada y suscrita, garantía provisional por importe de 2.000€, y DNI por lo que la documentación presentada se considera suficiente y adecuada

Plica n.º 4: **LOLA BENICASIM, S.L.**, aporta Anexo I-Declaración responsable debidamente cumplimentada y suscrita, garantía provisional por importe de 2.000€, CIF de la sociedad, escritura de constitución de sociedad de responsabilidad, DNI del representante legal, autorización para actuar en su nombre en tramites relacionados y bastanteo de poderes, por lo que la documentación presentada se considera suficiente y adecuada.

Vista la documentación contenida en los sobres A por los miembros de la Mesa se acuerda admitir a las cuatro plicas que constan en el Libro registro de Plicas e inadmitir la documentación presentada por **COCINA ARTESANA NOMADAS, S.L.**





## Ajuntament de Benicàssim

**CONTRATACIÓN**  
**Expte: 13595/2022**

con RE:10562 en fecha 29 de agosto de 2022 por no cumplir en su presentación las formalidades establecidas en las bases que regulan el procedimiento.

Acto seguido se invita a los asistentes D. David Martín Aliaga con DNI 18996482T quien presenta documento de autorización del representante de **LOLA BENICASIM, S.L.** y D. Andrés Hernández Álvarez quien actúa en su nombre al acto público de apertura del sobre B, dando cuenta del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, comunicando el resultado de la calificación de la documentación administrativa presentada en el sobre A, con expresión de los licitadores admitidos e inadmitidos y de las causas de su exclusión

Seguidamente se procede por la secretaria de la Mesa a la apertura del sobre B de los licitadores admitidos, siendo el resultado el siguiente:

Plica n.º 1: **REGGAE CHIRINGUITOS, S.L.**

LOTE 1 : 2.551,00€

Orden de prelación : Caseta 5

Plica n.º 2: **TUYREM, S.L.**

LOTE 1 : 3.500,00€

Orden de prelación : Caseta 5

Plica n.º 3: **ANDRES HERNANDEZ ALVAREZ** , quien opta a dos casetas

LOTE 2: 1.011,00€

Opcional Caseta central : 1.011,00 €

Plica n.º 4: **LOLA BENICASIM** , S.L. quien opta a dos casetas:

LOTE 2: 1.253,00€

Opcional Caseta central : 1.253,00 €





## Ajuntament de Benicàssim

**CONTRATACIÓN**  
**Expte: 13595/2022**

A la vista del resultado por la mercantil LOLA BENICASSIM SL se manifiesta la preferencia de resultar adjudicatario de las casetas n.º 8 y 9 y por D. ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ de las casetas n.º 3 y 4.

Acto seguido se someten las ofertas presentadas a informe técnico de la responsable de las autorizaciones al objeto de evaluar las mismas conforme al criterio de valoración señalado en la cláusula 13ª de las bases que rigen el procedimiento, por lo que se procede a su valoración verbalmente por Dª Ainara Conesa, Técnico de Administración General, Jefa de la Sección de Servicios Públicos informándose que :

*“A la vista de las ofertas presentadas y los cánones ofertados procede efectuar la adjudicación provisional de las siguientes casetas:*

- CASETAS 3 Y 4 a favor de D. ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
- CASETA 5 a favor de TUYREM SL
- CASETAS 8 Y 9 a favor de LOLA BENICASSIM SL
- CASETA 10 a favor de REGGAE CHIRINGUITOS, S.L

*Declarar desiertas y por tanto vacantes las CASETAS 1, 2, 6 y 7”*

### II.-PROPUESTA DE LA MESA :

La Mesa de Contratación de conformidad con la cláusula 15 de las bases que rigen el presente procedimiento, art 22 del RD 817/2009 y 157 LCSP , **viene en acordar :**

- **Inadmitir al licitador COCINA ARTESANA NOMADAS, S.L.** de conformidad con lo establecido en la cláusula 11.2ª y 12ª de las bases por no cumplir en su presentación las formalidades establecidas en las bases que regulan el procedimiento, en relación al lugar de presentación y a la forma de presentación de la documentación administrativa y oferta económica, ya que ésta debe presentarse en sobres cerrados. .





## Ajuntament de Benicàssim

CONTRATACIÓN  
Expte: 13595/2022

- **Admitir** al considerar suficiente y adecuada la documentación presentada por los licitadores siguientes :
  - PLICA N.º 1 :REGGAE CHIRINGUITOS, S.L. representada por D. Enrico Grossi
  - PLICA N.º 2 : TUYREM SL representada por Lorena Fernández Ribes
  - PLICA N.º 3 : ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
  - PLICA N.º 4 LOLA BENICASSIM SL representada por D. Francisco Tárrega Alapont.
- **Proponer adjudicatarios** de las siguientes casetas:
  - **CASSETAS 3 Y 4** a favor de D. ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, por un canon de 1.011,00 € por cada una de las casetas
  - **CASSETA 5** a favor de TUYREM SL, por un canon de 3.500,00€
  - **CASSETAS 8 Y 9** a favor de LOLA BENICASSIM SL,, por un canon de 1.253,00€ por cada una de las casetas.
  - **CASSETA 10** a favor de REGGAE CHIRINGUITOS, S.L, por un canon de 2.551,00€.
- **Declarar desiertas** y por tanto vacantes las **CASSETAS n.º 1, 2, 6 y 7.**

Dándose por concluido el acto siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, y en prueba de conformidad con lo actuado se levanta la presente Acta que tras su lectura la firman los presentes.

La Presidenta,

Las Vocales

La Secretaria,





# Ajuntament de Benicàssim

CONTRATACIÓN  
Expte: 13595/2022

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

